



P. Puerto, Junio 30 de 1905.

Al Sr. Presidente de la
Comision de Puntos.
Etc.

Con el objeto de dirigirme a
Vd. solicitando se sirva disponer
le sea otorgado un calce de em-
bargo y a disposicion de este Jueza
de la cuarta parte del sueldo que
gane Carlos Cambier, hasta llegar la
suma de veinte y cinco pesos con
esta cantidad moneda legal que se
devolviera a Sr. J. C. de Vial.

Dios que a Vd.

Juan S. Conesa

J. S.